



3F3178354

PILAR LOPEZ-CONTRERAS CONDE
NOTARIA

Pza. de la Independencia, 2 - 28001 MADRID
Teléf.: 91 781 80 60 - Fax.: 91 781 80 61

ESCRITURA DE APODERAMIENTO OTORGADA POR "OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.", A FAVOR DE DON ROBERTO FLORES CAZAR.-----

NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y SEIS. -----

En Madrid, a dieciséis de Marzo de dos mil. -----

Ante mí, **PILAR LOPEZ-CONTRERAS CONDE**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, -----

COMPARECE:

DON JOSÉ-LUIS GARCÍA-VILLALBA GONZÁLEZ, español, mayor de edad, casado, Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, domiciliado a estos efectos en Madrid, calle de Gobelos números 35-37.- Titular del D.N.I./N.I.F. número 1.682.640-Y. -----

INTERVIENE:

En nombre y representación, como Vicepresidente y Consejero Delegado de la Compañía Mercantil Anónima denominada "**OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.**", con C.I.F. A-48010573, domiciliada en Madrid, calle de Gobelos números 35-37, constituida por tiempo indefinido con la denominación de "**SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (OBRASCON)**", en escritura otorgada ante el Notario que fue de Bilbao, Don Francisco de Santiago y Marín, el día 15 de mayo de 1911, número 288 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Bilbao, al tomo

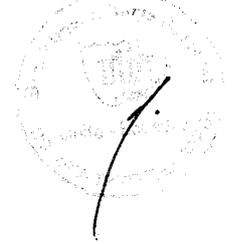
38 del Libro de Sociedades, folio 122, Hoja número 1.708, inscripción 1ª. -----

Adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y cambiada su denominación por la de "SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES OBRASCON, S.A.", en escritura otorgada en Madrid ante el Notario de Madrid Don José-María Lucena Conde, el 12 de Diciembre de 1.990, con el número 2589 de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 794 general del Libro de Sociedades, folio 40, hoja M-11.125, inscripción 179ª. -----

Modificados parcialmente sus estatutos y ampliado su objeto social en escrituras del día 23 de Julio de 1.997 números 1.919 y 1.920 de protocolo, que causaron las inscripciones 236ª y 235ª; nuevamente modificados los estatutos y cambiada su denominación por "OBRASCON HUARTE, S.A." en escritura de 3 de Septiembre de 1.998, número 2.386 de protocolo, que causaron la inscripción 249ª al folio 198, y trasladado su domicilio social al anteriormente indicado en escritura de 23 de Octubre de 1.998, con el número 2.899 de protocolo, que causó la inscripción 254ª del Registro Mercantil, tomo 2.483, folio 2, de la misma Hoja, todas las cuales fueron



3F3178355



otorgadas ante mí, la Notario. -----

Por acuerdos de la Junta General de Accionistas celebrada el día 20 de Abril de 1.999, elevados a público en escritura otorgada ante mí en el día 27 de Mayo de 1.999, con el número 273 de protocolo, "OBRASCON HUARTE, S.A." ha absorbido a "CONSTRUCCIONES LAIN, S.A." y cambiado su denominación por la antes indicada de "**OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.**", que se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 2.483, libro 0, folio 33, Sección 8ª, Hoja M-11125, inscripción 277ª. -----

Para el cargo que ejerce **el compareciente ha sido nombrado por plazo de cinco años** por acuerdos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración en sus reuniones del día 20 de Abril de 1.999, habiéndosele delegado todas las facultades de éste último, salvo las indelegables por Ley. Dichos acuerdos fueron elevados a público en la citada escritura de fusión por absorción otorgada ante mí el día 27 de Mayo de 1.999; y ratificado en su cargo por acuerdo del Consejo Administración del día 9 de junio de 1.999, elevado a público en escritura otorgada ante mí, el día 1 de Julio de 1.999, con el número 591 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 2.483, Li-

bro 0, Folio 62, Sección 8, Hoja M-11125, inscripción
316ª. -----

Previa aseveración del compareciente de no haberle
sido limitadas, suspendidas ni revocadas sus facultades
o cargo y de continuar su representada con la misma ca-
pacidad, tiene a mi juicio la capacidad legal necesaria
para formalizar esta escritura de PODER y, al efecto,

EXPONE:

I.- Que mediante escritura otorgada ante mí, el 17
de enero de 2.000, con el número 95 de mi protocolo, se
constituyó la Sucursal de la compañía "OBRASCON HUARTE
LAIN, S.A.", en la República de Ecuador, que gira bajo
la denominación de **SUCURSAL DE OBRASCON HUARTE LAIN,
S.A. ECUADOR**, domiciliada en calle Núñez de Vela e Ig-
nacio S. María Esquina, Edificio Metrópolis 5 piso, ofi-
cina 504, QUITO (ECUADOR), habiendose nombrado como su
representante permanente de la sucursal a **DON ROBERTO
FLORES CAZAR**. -----

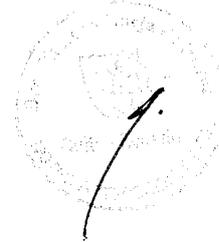
II.- Y, expuesto lo que antecede, el compareciente,
según interviene, -----

OTORGA:

Confiere poder tan amplio y bastante como en Dere-
cho se requiera y sea necesario, a favor de REPRESENTAN-



3F3178356



TANTE PERMANENTE.- Se nombran representante permanente, de la SUCURSAL DE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. EN ECUADOR, a **DON ROBERTO FLORES CAZAR**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero de Caminos, mayor de edad, domiciliado a estos efectos en la calle Núñez de Vela e Ignacio S. María Esquina, Edificio Metròpoli 5 piso, oficina 504, QUITO (ECUADOR) y con Cédula de Identidad número 170801827-8, para que en nombre y representación de la Sociedad poderdante, en relación a la indicada sucursal y como ampliación de sus poderes que le han sido conferidos, para ejercite sin limitación alguna y expresamente en el ámbito territorial de la República de Ecuador, las siguientes, -

FACULTADES:

Constituir, modificar y disolver agrupaciones, uniones temporales de empresas, join ventures, consorcios, o cualquier tipo de asociación, con responsabilidad solidaria e indivisible de las empresas asociadas frente a las obligaciones que lleguen a pactarse en los mismos, redactando, aprobando y modificando sus estatutos, así como designar sus cargos o apoderados. -----

El compareciente, según asegura, ha leído esta escritura, por su elección, que le he permitido, quedando

enterado de su contenido, presta su consentimiento al mismo y firma. -----

AUTORIZACIÓN:

De conocer al compareciente y, en general, de cuanto se contiene en este instrumento público, extendido en tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, números 3F3178342, 3F3178343, y el presente, yo, la Notaria, DOY FE.

===== DOCUMENTO SIN CUANTIA =====

Firma del compareciente. Signado: P. L. Contreras.

Rubricados y sellado. -----

ES COPIA EXACTA DE SU ORIGINAL que bajo el número indicado obra en mi protocolo general de los corrientes, donde queda anotada. Y para la Sociedad poderdante, la expido en tres folios de papel timbrado notarial, números 3F3178354 y los dos siguientes en orden correlativo, añadiendo el folio con el número que continua para anotaciones de Consulados. En Madrid, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.



[Handwritten signature]



3F3178357



FOLIO INCORPORADO A LA COPIA DE LA ESCRITURA AUTORIZADA POR LA JUNTA DE MADRID DOÑA PILAR LÓPEZ CONTRERAS CONDE Nº 736 DE FECHA 16 Marzo 2000 PARA CONSIGNACIÓN DE NOTAS



20330

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID
DECANATO

Legalización del signo, firma y rúbrica de
D. Pilar López Contreras Conde
Notario de este Ilustre Colegio.

Madrid, a diecisiete de marzo
de dos mil

Luis Felipe Rivas

D. Luis Felipe Rivas Recio
Miembro de la Junta Directiva en Funciones de Decano.



...NTOS EXTERIORES
CIONES
Visto para legalizar la firma que antecede por ser, al parecer, auténtica sin entrar en el contenido del documento ni ulterior destino que pueda dársele
Madrid 21 MAR. 2000
P. EL SUBSECRETARIO,
Celia Simal Poza
Celia Simal Poza
Auxiliar de Legalizaciones

...Visto en esta Dirección General...
...Luis Felipe Rivas Recio...
Acta...
...20 de marzo 2000...
Sello de la Dirección del Notariado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN MADRID

Presentada para autenticar la firma que antecede al presente el Cónsul del Ecuador en Madrid, España, certifica que es auténtica, siempre que se usa el señor Edo. Sima
Quiébraciones
en todas sus actuaciones.

Autenticado el 470/03/00
Por el Cónsul el II-13-d
a las 05 & 30 p
de 22 03 00



[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 4 Foja(s) útiles

Quito a 14 Set 2010



Ximena Boja de Guano
Dra. Ximena Boja de Guano
**NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO**